



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS SUPERIORES EN EL MARCO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL 2019-2020 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 2 DE AGOSTO DE 2019 DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el punto 4 de la base duodécima de la Resolución de 2 de agosto de 2019 del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convocan un máximo de 18 ayudas de formación para jóvenes investigadores titulados universitarios superiores en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional, la subdirectora general de Estudios e Investigación formuló el 11 de septiembre la propuesta de resolución provisional de adjudicación de las ayudas, a la vista del expediente, y del informe de la comisión de valoración, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, no se haya presentado ninguna alegación, si bien se ha recibido la renuncia de un solicitante de la modalidad A1 de ayudas.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de la base duodécima de la citada Resolución de 2 de agosto de 2019 del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, se acuerda:

1. Efectuar propuesta de resolución definitiva de adjudicación de 7 ayudas de la modalidad A.1 (América Latina y Caribe), que incluyen el pago parcial del importe de la matrícula oficial hasta un máximo de 1.504,80 euros, una póliza de seguro de enfermedad y accidentes corporales, un máximo de 5.500 euros para gastos de manutención y hasta 1.000 euros en concepto de desplazamiento hasta Madrid y posterior regreso, a los siguientes solicitantes:

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Puntuación
1.	Carlos Andrés	Pérez	Garzón	88
2.	Lorena Guadalupe	Von	Aguilar	83
3.	Ángel Maximiliano	Santiago	Ibarra	82
4.	Yamid Enrique	Cotrina	Gulfo	81
5.	Agustín	Genera		81
6.	André	Demetrio	Alexandre	77
7.	Mauro	Grandio	Buzaleh	73



Los candidatos suplentes, por orden de prelación, son los siguientes:

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Puntuación
8.	Domingo	Bautista	Ruiz	72
9.	Alejandro	Dávila	Arellano	71
10.	Sergio	Curione	Rampini	69

2. Efectuar propuesta de resolución definitiva de adjudicación de 3 ayudas de la modalidad A.2 (Espacio Europeo de Educación Superior), que incluyen el pago parcial del importe de la matrícula oficial hasta un máximo de 1.504,80 euros, una póliza de seguro de enfermedad y accidentes corporales, un máximo de 5.500 euros para gastos de manutención y hasta 300 euros en concepto de desplazamiento hasta Madrid y posterior regreso, a los siguientes solicitantes:

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Puntuación
1.	Sara	Alemán	Merlo	89
2.	Manuel	Pereiro	Cárceles	89
3.	Miguel Ángel	Sevilla	Duro	89

3. Efectuar propuesta de resolución definitiva de adjudicación de 4 ayudas de la modalidad B (Ayudas parciales), que incluyen el pago parcial del importe de la matrícula oficial hasta un máximo de 1.504,80 euros, a los siguientes solicitantes:

	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Puntuación
1.	María Pamela	Escobar	Toapanta	87
2.	Bruno	Fernández de Córdova	Jáuregui	86
3.	Emmer Antonio	Hernández	Ávila	85
4.	Guillermina	Fragueiro		83

4. Notificar la propuesta de resolución definitiva a los interesados propuestos como beneficiarios, quienes en el plazo de diez días deberán comunicar su aceptación y remitir:

a) Copia autenticada del título universitario exigido en esta convocatoria y copia autenticada del certificado académico donde se especifiquen las calificaciones obtenidas y la nota media.



b) Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos y/profesionales afirmados por el candidato en su solicitud. El CEPC podrá solicitar los documentos originales que considere pertinentes y que no hayan sido acreditados.

La falta de remisión de dicha documentación dentro de las fechas límite indicadas implicará la no aceptación de la ayuda.

Madrid, 26 de septiembre de 2019

LASUBDIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
P.S. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN


Emilio José Pajares Montolío

